



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCION DE GERENCIAL MUNICIPAL N°018 -2024-GM -MDDAR

Pumahuasi, 10 de mayo de 2024.

VISTO:

El INFORME N°134-2024-MDDAR-GDE, de fecha 10 de mayo de 2024, el Gerente de Desarrollo Económico, Econ. Luis Alberto Cayco Tucto solicita la aprobación por Vía acto Resolutivo el inicio de ejecución del Proyecto Productivo denominado: "MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PLATANO EN EL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO" CON CUI N° 2482524, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Texto Único Ordenado (TUO) la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General tiene por finalidad establecer el régimen jurídico, aplicable para la actuación de la Administración Pública, y sirva a la protección del interés general, garantiza los derechos e intereses del administrado, y con sujeción al ordenamiento constitucional y jurídico general;

Que, según el Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades que señala "Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas".

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 000071-2024-DV-PE, de fecha 29 de abril del 2024, se autoriza la transferencia financiera hasta por la suma de SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 81/100 SOLES (S/728,681.81) para financiar la inversión a favor de la municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles;

Que, mediante INFORME N° 001-2024-GPP-MDDAR, de fecha 03 de mayo de 2024, se otorga la disponibilidad presupuestal de los recursos incorporados para la ejecución del proyecto Productivo denominado: "MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PLATANO EN EL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO", CON CUI N° 2482524; por el importe de S/ 728,681.81 con el siguiente detalle en la disponibilidad de crédito presupuestal:

META N°	NOMBRE	CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FTE.FTO	IMPORTE
49	"MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PLATANO EN EL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES-PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-DEPARTAMENTO DE HUANUCO"	2.6.71.51	GASTOS POR CONTRATACIÓN DE PERSONAL	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	449,389.74
		2.6.71.52	GASTOS POR COMPRA DE BIENES		212,956.07
		2.6.71.53	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		66,336.00
TOTAL					728,681.81

Que mediante RESOLUCIÓN N° 130-2024-MDDAR/A, de fecha 03 de mayo del 2024, se autoriza la incorporación presupuestal por el monto de S/ 728,681.81 para el proyecto: "MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PLATANO EN EL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO", CON CUI N° 2482524;



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante INFORME N° 019-2024-MDDAR-GDE/UDPP/ENHS, de fecha 10 de mayo del 2024, se emite el informe de compatibilidad del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PLATANO EN EL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO"**, CON CUI N° 2482524;

Que, mediante INFORME N° 020-2024-MDDAR-GDE/UDPP/ENHS, de fecha 10 de mayo del 2024, se solicita la aprobación por acto resolutivo del inicio de ejecución del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PLATANO EN EL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO"**, CON CUI N° 2482524;

Que, en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) artículo 20 de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR, a partir del **10 de mayo del 2024**, el inicio de Ejecución del Proyecto Productivo denominado: **"MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PLATANO EN EL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO"** CON CUI N° 2482524, bajo la modalidad de administración directa.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Económico velé por el adecuado manejo de los recursos tal como indica en el Expediente Técnico aprobado del proyecto productivo denominado **"MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PLATANO EN EL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO"** CON CUI N° 2482524.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la unidad de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional, de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y a la Unidad de Desarrollo Productivo, la remisión de la presente Resolución y a las áreas correspondientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DIST. DANIEL ALOMIA ROBLES
"PUMAHUASI"
Msto. J. MANUEL RAMOS SANTIAGO
CEM. N° 00651
GERENTE MUNICIPAL